



DECRETO ALCALDICIO N° 1032 /

AUTORIZA BAJA DE ÁRBOL QUE INDICA

REQUINOA, 03 MAY 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 348 de fecha 28.04.2017 de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorice dar de baja 1 árbol que se encuentra emplazado en Francisco Ibarra, Villa María, debido a que especie está en donde se proyecta futuro paradero. Lo anterior a solicitud del Sr. Marcelo Caro e informe técnico N° 71 de fecha 24.04.2017.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

: **DESE DE BAJA** 1 árbol de especie aramo, que se encuentra emplazado en Francisco Ibarra, Villa María, debido a que especie está en donde se proyecta paradero, trabajos estarán a cargo del contratista de Obras Menores Sr. Esteban Bustos.

NÓMBRESE como Inspección Técnica del trabajo a la profesional de la Dirección de Obras Municipales, Sr. Luis Aguilera Ríos.

DESTÍNESE la madera a recintos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/DSG/vtp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Obras Municipales (2)
Archivo